

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20246100109041



Bogotá D.C. 26-04-2024

Señor  
**ANÓNIMO**  
Correo: [Antomica135246@hotmail.com](mailto:Antomica135246@hotmail.com)  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta a radicado IDR No. **20242400093672** del 14-03-2024, Bogotá te escucha **No 1626592024** acerca de solicitud de información del Escenario Complejo Acuático Simón Bolívar.

En atención a su solicitud nos permitimos informar:

1. ¿Qué recauda mensualmente el Complejo Acuático por el uso de las piscinas por parte de los clubes de natación, natación sincronizada, polo, y todas las disciplinas que allí se pueden ver?

**Respuesta:** Los recaudos se realizan por liga, no por modalidad, Durante el último mes podemos informar que se realizó de la siguiente manera:

NOMBRE SOLICITANTE	CLASIFICACIÓN TRAMITE	SERVICIO UTILIZADO	VALOR TOTAL APROVECHAMIENTO ECONOMICO
LIGA DE NATACIÓN DE BOGOTÁ	PROCESOS DE FORMACIÓN O ENTRENAMIENTO	PISCINAS	\$ 26.091.000
LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DE BOGOTÁ-MEDUSAS	PROCESOS DE FORMACIÓN O ENTRENAMIENTO	PISCINAS	\$ 13.330.800
CLUB DEPORTIVO DE CLAVADOS Y NATACION REAL CAPITAL	PROCESOS DE FORMACIÓN O ENTRENAMIENTO	PISCINAS	\$ 1.561.000
LIGA TRIATLON DE BOGOTA	PROCESOS DE FORMACIÓN O ENTRENAMIENTO	PISCINAS	\$ 7.321.000
			<b>\$ 48.303.800</b>

2. ¿Bajo qué rubros y qué presupuesto tiene el IDR D para el mantenimiento de las piscinas?

**Respuesta:** La administración operación y mantenimiento de las piscinas se realiza con cargo al rubro presupuestal 7853 “Administración de Parques y Escenarios Innovadores, Sostenibles y con Adaptación al Cambio Climático en Bogotá”.

3. ¿Cuál es el valor anual de los gastos indicados en el punto anterior?

**Respuesta:** (Se adjunta cuadro excel)

4. ¿A cuánto dinero asciende el valor de los gastos administrativos del Complejo

**Respuesta:** (Se adjunta cuadro excel)

5. ¿Cómo se utilizan los recursos recaudados por el IDR D a través de las tarifas que cancelan los clubes?

**Respuesta:** Los ingresos por aprovechamiento económico recaudados en el Complejo Acuático por principio de unidad de caja ingresan al presupuesto de la entidad y hacen parte de la fuente de financiación del proyecto 7853, que se encarga de administración, operación y mantenimiento de la red de parques estructurantes.

6. ¿Por qué los costos de ligas a un nadador no son asumidos por el IDR D en pro de apoyar a los semilleros y a los deportistas?

**Respuesta:** De acuerdo con la Ley del Deporte y su reglamentación en Colombia, para que un nadador pueda ser parte de los procesos deportivos entrenando y compitiendo (en campeonatos locales, nacionales e internacionales) debe pertenecer al registro deportivo de un club, **estas personas no pertenecen a la entidad pública territorial que coordina el deporte y la recreación (IDR D)**. El club es un organismo deportivo de naturaleza privada, que tiene unos estatutos que indican el monto que debe pagar ese deportista (nadador) para su afiliación y mensualidad, el Club al cual se registra el deportista debe tener reconocimiento deportivo vigente, y estar afiliado a la liga de Bogotá, para poder participar en los campeonatos del calendario cada año organizados o con el Aval de las Federaciones Deportivas Nacionales de cada Deporte (para el ejemplo la Federación Colombiana de Natación).

El IDR D apoya estos organismos deportivos (clubes, ligas) en varias líneas, donde podemos destacar algunas como la contratación de los entrenadores, los espacios en los parques (con piscinas) para que se entrene (sin costo alguno), y el apoyo para que los deportistas (en el ejemplo nos nadadores) participen en los eventos del calendario, a través de la entrega de pasajes aéreos y terrestres, alojamiento y alimentación. Líneas de apoyo que son entregadas a través de operadores que tienen contratos anuales con el instituto, en un trámite administrativo que se activa a través de un procedimiento de apoyo que las ligas deportivas generan para cada evento.

7. ¿Cuánto gana el administrador del Complejo Acuático?

Respuesta: El Contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto corresponde a *“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO Y PROMOCION EN CONDICIONES ADECUADAS QUE PROPICIEN EL BUEN USO CONVIVENCIA EN LA COMUNIDAD USUARIA Y VECINA DE LOS ESCENARIOS ADMINISTRADOS POR EL IDR”* tiene unos honorarios mensuales de \$ 6.388.000.

8. ¿Qué medidas tiene el IDR para prevenir el uso indebido de Fondos Públicos?

Respuesta: El IDR aplica la normatividad vigente para los procesos de contratación y de supervisión de los mismos.

9. ¿Por qué los costos para los Clubes son tan elevados? ¿No está en función del IDR coadyuvar con el impulso del deporte en vez de limitar el acceso al mismo para el personal que no tenga capacidades económicas?

**Respuesta:** El Acuerdo Distrital 4 de 1978, mediante el cual se crea el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, señala en su artículo segundo como funciones de la entidad, entre otras, la de *“Administrar los escenarios deportivos de modo que, dentro de criterios de esparcimiento para los ciudadanos, permitan ingresos en taquillas para atender al mantenimiento y mejoramiento de los mismos”*.

Lo anterior, implica la potestad o facultad reglada en la normatividad vigente, que le permite a la entidad generar recursos para la sostenibilidad física del espacio público bajo su administración. El citado acuerdo faculta al Instituto para: “[...] celebrar toda clase de negocios jurídicos, de administración, disposición, gravamen o compromiso de sus bienes o rentas, dentro de la órbita de sus funciones”.

Teniendo en cuenta lo anterior, El IDR como entidad encargada de la administración del sistema distrital de parques autoriza los espacios para la realización de actividades con o sin motivación económica de carácter deportivo, recreativo, cultural, educativo, institucional, comercial y/o las actividades permitidas en el espacio público mediante permisos de acceso temporal de los espacios solicitados. Para lo cual, se fundamenta en la Resolución No 379 de 2023 *“Por medio de la cual se adopta el Protocolo de Aprovechamiento Económico de los espacios administrados por el Instituto Distrital de Recreación y Deportes y se dictan otras disposiciones”*.

En atención a su solicitud le comunicamos que, los valores de retribución por hora para Club y/o escuela deportiva de acuerdo con el numeral 2.2.2.5 Piscinas hora carril establecidos en el Protocolo de aprovechamiento económico de la entidad son los siguientes:

Solicitante	Estrato 1, 2 y 3		Estrato 4, 5 y 6	
	Diurno	Nocturno	Diurno	Nocturno
Todos los sectores	0,028	0,030	0,056	0,058
	38080	40800	76160	78880

Teniendo en cuenta lo anterior le informamos que, el uso autorizado por carril es de entre 9 y 17 personas en las piscinas ubicadas en el Sistema distrital de parques, por lo que, al dividir el valor total por la cantidad de participantes, el costo por practicante está por debajo de las tarifas establecidas en piscinas privadas. Así mismo, es importante tener en cuenta los altos costos de mantenimiento que representa tener al servicio estas áreas deportivas.

Así mismo, es importante mencionar que, dentro de las modalidades de uso de las piscinas ubicadas en el Sistema distrital de parques, el IDR D pone a disposición de las comunidades la Práctica libre, este no tiene ningún costo para el usuario, pero sí es necesario tramitar el carné para acceder a él.

Al solicitar el carné, se compromete a cumplir las normas establecidas en el reglamento, lo cual incluye el uso obligatorio de los siguientes elementos, así como seguir estas indicaciones:

- Llevar y usar permanentemente el gorro de baño durante el uso del servicio.
- Usar vestido de baño en lycra, poliamida o nylon.
- Llevar y usar elementos de aseo e higiene personal.
- Los ingresos a la práctica libre se hacen 30 minutos antes de la hora programada.

Finalmente, los horarios de práctica libre, recomendaciones de uso y ubicación de las piscinas administradas por esta entidad, las podrá encontrar en la página <https://www.idrd.gov.co/parques/escenarios-idrd/piscinas-ubicadas-en-parques-distritales>.

10. ¿Cada cuánto son los mantenimientos de las piscinas y cuál es el valor de estos?

**Respuesta:** En cuanto al contrato de mantenimiento de escenarios en el año 2023 se realizó una inversión de \$ 476.819.754 dentro de las cuales se llevaron a cabo las siguientes actividades en el Complejo Acuático:

**CUBIERTA DE LAS ESCALERAS DE LAS GRADERÍAS:** desmonte y retiro manto impermeabilización, impermeabilización integral.

**COMPONENTE ELÉCTRICO:** cambio de luminarias a doble altura ubicado en la zona de piscina. cambio de luminarias en mal estado ubicadas en la zona interna (oficinas), cambio de luminarias en mal estado ubicadas en las zonas húmedas, mantenimiento del sistema eléctrico en mal estado, mantenimiento de luminarias en hall de ingreso y zonas húmedas, desmonte de luminarias en mal estado.

**MANTENIMIENTO BAÑOS PISCINAS:** mantenimiento de baterías sanitarias, push, fluxómetros, instalación de baranda personal pmr, suministro e instalación de divisiones en acero, ventana tipo persiana, instalación de silla para adecuación a pmr, señalización en vinilo montado al espejo braille.

**RECEPCIÓN:** instalación de torniquetes y software, entrada principal. piscina de clavados: arreglo parcial piso circulación perimetral.

En el contrato No. 3097 de 2023, con el cual se realiza el mantenimiento de equipos de piscinas, se han ejecutado desde el inicio del mismo mantenimiento correctivo y preventivo, con un valor total de \$55.592.871,10.

Frente a las **actividades de aseo, limpieza y mantenimiento** integral de jardines en el complejo acuático hay una inversión aproximada mensual de: \$42.331.320

Las actividades de operación de piscinas en las cuales se encuentran los piscineros y auxiliares de vestier, tiene una asignación aproximada mensual de: \$50.765.648

11. ¿Cuál es el costo anual de la vigilancia del Complejo y quién asume esos costos?

**Respuesta:** Costo anual aproximado por 12 meses \$664.959.492

12. ¿Qué hace el IDR para promover semilleros en las diferentes disciplinas?

**Respuesta:** Todos los beneficios de la estructura del Sistema Deportivo de Bogotá, están establecidos en la Resolución 777 de 2021 "Por medio de la cual se actualiza la estructura y se reglamentan los Programas de Iniciación, Talento y Reserva y Rendimiento Deportivo, y se deroga la resolución No 406 de 2013", donde se establecen los beneficios, apoyos, servicios y estímulos para cada etapa y los requisitos técnicos para acceder a los mismos. Se encuentra en el enlace: [https://www.idrd.gov.co/sites/default/files/t\\_2\\_normatividad/2022-10/resolucion\\_777\\_2021.pdf](https://www.idrd.gov.co/sites/default/files/t_2_normatividad/2022-10/resolucion_777_2021.pdf)

13. ¿Quién es el encargado de la contratación y pago de los profesores en los diferentes niveles (tecnificación y alto rendimiento):

**Respuesta:** Para el proceso de contratación de los entrenadores de las etapas de tecnificación y rendimiento deportivo, los estudios previos y documentos precontractuales están a cargo de la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte a través del área de Rendimiento Deportivo y el proceso de contratación se adelanta a través de la Subdirección de contratación del IDR. (Subdirección Técnica de Recreación y Deporte)

14. A la fecha de radicado este derecho de petición, ¿ya están al día los contratos de todos los profesores de estos niveles del punto anterior?

**Respuesta:** De los 16 entrenadores presentados y sustentados por las respectivas Ligas deportivas de los sectores olímpico y paralímpico que entrenan en el Complejo Acuático, 8 han firmado contrato en el SECOP II y los demás están en proceso de contratación.

15. Si faltase un profesor en cualquier nivel, ¿cuáles la contingencia frente al tema, Se devuelven a los deportistas a sus clubes perdiendo el avance en han tenido en los siguientes niveles?

**Respuesta:** Es importante resaltar que de conformidad con la Ley 181 de 1995 y su Decreto 1228 de 1995, las Ligas son los organismos deportivos privados, encargados del desarrollo y el fomento deportivo de sus disciplinas en la ciudad, el IDR D desde su misionalidad cofinancia los diferentes programas y la preparación de los y las atletas incluida la contratación de entrenadores y los escenarios deportivos entre otros aspectos. En este sentido, le corresponde a la Liga hacer la gestión para garantizar la continuidad y optima preparación de sus atletas. (Subdirección Técnica de Recreación y Deporte)

16. Tienen los clubes el apoyo necesario por parte del IDR D para generar semilleros que proyecten deportistas de alto nivel? ¿De qué manera?

**Respuesta:** El IDR D tiene 2 estrategias para el apoyo a los semilleros, una tiene que ver con el apoyo a todos los programas de iniciación y formación deportiva tales como: Escuelas Deportivas, Escuelas de mi Barrios, Talento y Reserva y tecnificación de conformidad con la resolución 777 de 2021. La otra es a través del protocolo de aprovechamiento económico que dispone de prioridad y descuentos a los organismos que hacen parte del sistema nacional del deporte en nuestra ciudad, en el PAE se establece la siguiente priorización:

5.3.2 Asignación de espacios para el desarrollo de actividades deportivas: formación, entrenamiento, perfeccionamiento

Estos espacios serán asignados teniendo en cuenta la siguiente priorización:

1. Programas institucionales del IDR D.
2. Clubes con reconocimiento deportivo.
3. Escuelas avaladas.
4. Eventos del sector público.
5. Otros sectores.

17. ¿Son los clubes simplemente un ingreso económico para el IDR D o si son tenidos en cuenta para la toma de decisiones en aspectos deportivos?

**Respuesta:** De acuerdo con la estructura del Sistema Nacional del Deporte, los clubes cumplen una función importante en el desarrollo deportivo del país y por supuesto de una ciudad como Bogotá, sin embargo, es importante resaltar lo que dispone el decreto 1228 de 1995, en su artículo 2:

Artículo 2º. Clubes deportivos. Los clubes deportivos son organismos de derecho privado constituidos por afiliados, mayoritariamente deportistas, para fomentar y patrocinar la práctica de un deporte o modalidad, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio, e impulsar programas de interés público y social.

Parágrafo. Para los efectos de este artículo, las cajas de compensación familiar, los clubes sociales, los establecimientos educativos, las organizaciones comunales y las empresas públicas o privadas que desarrollen actividades deportivas organizadas, podrá

actuar como clubes deportivos por cada deporte, sin que requieran cambiar su propia estructura orgánica, en todo caso cumpliendo los requisitos a que se refiere el artículo 6° de este Decreto. (Subdirección Técnica de Recreación y Deporte)

18. ¿Cuál es el ingreso que recibe el IDRD por el estacionamiento del Complejo?

**Respuesta:** De conformidad con la Autorización de uso con Radicado IDRD No. 20236200273241, el numeral 6.- FORMA DE PAGO: El beneficiario del permiso deberá pagar mensualmente, a nombre del IDRD, en el número de cuenta y con la referencia que le sea indicada en el Acta de entrega, mediante consignación o transferencia bancaria el valor de retribución correspondiente al Veinte Por Ciento (20%) mensual sobre ingresos brutos, los cuales deberán ser pagos dentro de los siguientes diez días hábiles del mes posterior a la ejecución.

19. ¿Qué se hace con ese dinero recibido?

**Respuesta:** Como se menciona en el punto 4, los ingresos de aprovechamiento económico recaudados en el Complejo Acuático por principio de unidad de caja ingresan al presupuesto de la entidad y hacen parte como fuente de financiación de proyecto 7853 que se encarga de administración, operación y mantenimiento de la red de parques estructurantes.

20. ¿Existe alguna veeduría por parte de los padres de los deportistas frente a los temas económicos que maneja el Complejo Acuático?

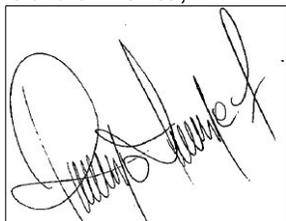
**Respuesta:** No se tiene conocimiento alguno de dicha organización o grupo de Padres de Familia veedores de los temas económicos del Complejo.

21. ¿Cuál es la inversión del estado para las diferentes disciplinas que se practican en el Complejo Acuático? favor puntualizar el valor de cada una.

**Respuesta:** Frente a este punto es importante aclarar que el Estado no realiza inversiones de las distintas disciplinas Deportivas del Complejo Acuático Simón Bolívar. No aplica para el Estado.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



**RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO**  
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: Dos (2) folios  
Copia: N/A

Elaboró: ERIKA GISSEL VANEGAS ROMERO – Auxiliar Administrativo 407-05 – Administración de Escenarios  
Proyectó: ERIKA GISSEL VANEGAS ROMERO – Auxiliar Administrativo 407-05 – Administración de Escenarios  
Revisó: Arq. Olgalucia Silva Gutiérrez, Profesional Especializado 222-11, Área de Administración de Escenarios  
Liliana Bastidas, Abogada – Subdirección Técnica de Parques  
Aprobó: RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO - Subdirector Técnico de Parques

No. del Contrato	CONTRATISTA	DESCRIPCION DEL OBJETO
<b>CONTRATO ASEO</b>		
2406/2021	AGUAS BOGOTÁ	ASEO Y LIMPIEZA
<b>CONTRATOS OBRA</b>		
2774/2021	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA I&V	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACION Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES QUE INTEGRAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES ADMINISTRADOS POR EL IDRD.
2932-2022	CONSORCIO LOS PINOS 22	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD
3009-2023	CONSORCIO PARQUES BOG	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN, Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE

3069/2023

CONSORCIO PARQUES BOG

RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE  
LOS PARQUES QUE INTEGRAN EL SISTEMA  
DISTRITAL DE PARQUES ADMINISTRADOS POR EL  
IDRD

**CONTRATOS MANTENIMIENTO**

2707/2022

SUBE INGENIERIA SAS

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS  
DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS  
PISCINAS ADMINISTRADAS POR EL IDRD

3069/2023

INVESAKK SAS

SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE FERRETERÍA  
Y PINTURA REQUERIDOS POR EL IDRD.

3097/2023

Profesionales Ambientales de Colombia

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE  
PISCINAS ADMINISTRADAS POR EL IDRD.

FECHA INICIO	FECHA TERMINACION			
		CODIGO	LOCALIDAD	NOMBRE
07/08/2021	29/02/2024	04-127	SAN CRISTOBAL	CEFE SAN CRISTOBAL
		11-368	SUBA	CEFE FONTANAR DEL RIO
		06-063	TUNJUELITO	CEFE TUNAL
		11-204	SUBA	CEFE COMETAS
		12-1000	BARRIOS UNIDOS	COMPLEJO ACUATICO
		09-111	FONTIBON	SAUZALITO
		10-223	ENGATIVA	LA SERENA
		05-016	USME	EL VIRREY SUR
		08-034	KENNEDY	PATIO BONITO
		07-152	BOSA	AUTOPISTA SUR (PAVCO)
		19-189	CIUDAD BOLIVAR	CANDELARIA LA NUEVA
19-230	CIUDAD BOLIVAR	MEISSEN		
		CODIGO	LOCALIDAD	NOMBRE
24/01/2022	23/1/2023	09-111	FONTIBON	SAUZALITO
21/11/2022	20/10/2023	07-152	BOSA	AUTOPISTA SUR (PAVCO)
		19-189	CIUDAD BOLIVAR	CANDELARIA LA NUEVA
		11-204	SUBA	CEFE COMETAS
		12-1000	BARRIOS UNIDOS	COMPLEJO ACUATICO
		11-368	SUBA	CEFE FONTANAR DEL RIO
		19-230	CIUDAD BOLIVAR	MEISSEN
		08-034	KENNEDY	PATIO BONITO
		04-127	SAN CRISTOBAL	CEFE SAN CRISTOBAL
		09-111	FONTIBON	SAUZALITO
		10-223	ENGATIVA	LA SERENA
		06-063	TUNJUELITO	CEFE TUNAL
05-016	USME	EL VIRREY SUR		
12/9/2023	11/4/2024	04-127	SAN CRISTOBAL	CEFE SAN CRISTOBAL
		06-063	TUNJUELITO	CEFE TUNAL
		19-189	CIUDAD BOLIVAR	CANDELARIA LA NUEVA
		08-034	KENNEDY	PATIO BONITO
		07-152	BOSA	AUTOPISTA SUR (PAVCO)

		05-016	USME	EL VIRREY SUR		
		19-230	CIUDAD BOLIVAR	MEISSEN		
		06-063	TUNJUELITO	CEFE TUNAL		
		12-091	BARRIOS UNIDOS	PRD EL SALITRE - UCAD		
		11-368	SUBA	CEFE FONTANAR DEL RIO		
		<b>CODIGO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>NOMBRE</b>		
24/9/2022	23/4/2023	09-111	FONTIBON	SAUZALITO		
		05-016	USME	EL VIRREY SUR		
		08-034	KENNEDY	PATIO BONITO		
		07-152	BOSA	AUTOPISTA SUR (PAVCO)		
		19-189	CIUDAD BOLIVAR	CANDELARIA LA NUEVA		
		10-223	ENGATIVA	LA SERENA		
		19-230	CIUDAD BOLIVAR	MEISSEN		
		12-1000	BARRIOS UNIDOS	COMPLEJO ACUATICO		
		06-063	TUNJUELITO	CEFE TUNAL		
		11-368	SUBA	CEFE FONTANAR DEL RIO		
				04-127	SAN CRISTOBAL	CEFE SAN CRISTOBAL
28/7/2023	27/2/2024	12-1000	BARRIOS UNIDOS	COMPLEJO ACUATICO		
		11-204	SUBA	CEFE COMETAS		
		04-127	SAN CRISTOBAL	CEFE SAN CRISTOBAL		
		06-063	TUNJUELITO	CEFE TUNAL		
		11-368	SUBA	CEFE FONTANAR DEL RIO		
		10-223	ENGATIVA	LA SERENA		
		19-230	CIUDAD BOLIVAR	MEISSEN		
		08-034	KENNEDY	PATIO BONITO		
		19-189	CIUDAD BOLIVAR	CANDELARIA LA NUEVA		
				09-111	FONTIBON	SAUZALITO
				05-016	USME	EL VIRREY SUR
		07-152	BOSA	AUTOPISTA SUR (PAVCO)		
		05-016	USME	EL VIRREY SUR		
		19-230	CIUDAD BOLIVAR	MEISSEN		
		19-189	CIUDAD BOLIVAR	CANDELARIA LA NUEVA		

3/7/2023

2/3/2024

06-063	TUNJUELITO	CEFE TUNAL
07-152	BOSA	AUTOPISTA SUR (PAVCO)
08-034	KENNEDY	PATIO BONITO
04-127	SAN CRISTOBAL	CEFE SAN CRISTOBAL
09-111	FONTIBON	SAUZALITO
10-223	ENGATIVA	LA SERENA



DESCRICION DE LAS OBRAS	INVERSIÓN TOTAL 2023
Servicio de aseo y limpieza en piscinas	\$ 227.996.131,00
Servicio de aseo y limpieza en piscinas	\$ 227.996.131,00
Servicio de aseo y limpieza en piscinas	\$ 227.996.131,00
Servicio de aseo y limpieza en piscinas	\$ 25.332.903,00
Servicio de aseo y limpieza en piscinas	\$ 329.327.747,00
Servicio de aseo y limpieza en piscinas	\$ 101.331.615,00
Servicio de aseo y limpieza en piscinas	\$ 101.331.615,00
Servicio de aseo y limpieza en piscinas	\$ 50.665.808,00
Servicio de aseo y limpieza en piscinas	\$ 50.665.808,00
Servicio de aseo y limpieza en piscinas	\$ 50.665.808,00
Servicio de aseo y limpieza en piscinas	\$ 50.665.808,00
Servicio de aseo y limpieza en piscinas	\$ 50.665.808,00
Servicio de aseo y limpieza en piscinas	\$ 50.665.808,00
DESCRICION DE LAS OBRAS	INVERSIÓN TOTAL 2023
PISCINA: INSTALACIÓN DE LAMPARAS LED EN ZONA DE VESTIER, ARREGLO DE FILTRACIONES EN TERRAZA DE ACCESO DEBAJO DE CAFETERIA, IMPERMEABILIZACIONES CUBIERTA, ADECUACIÓN FOSO DE ACHIQUE EN CUARTE DE MAQUINAS DE LA PISCINA.	\$ 1.596.126,00
mantenimiento piscinas	\$ 16.905.323,00
mantenimiento piscinas	\$ 20.059.502,00
mantenimiento piscinas	\$ 30.436.417,00
mantenimiento piscinas	\$ 72.768.056,00
mantenimiento piscinas	\$ 31.935.789,00
mantenimiento piscinas	\$ 17.098.171,00
mantenimiento piscinas	\$ 18.500.109,00
mantenimiento piscinas	\$ 31.883.153,00
mantenimiento piscinas	\$ 15.487.397,00
mantenimiento piscinas	\$ 21.864.835,00
mantenimiento piscinas	\$ 35.799.722,00
mantenimiento piscinas	\$ 18.836.108,00
Suministro E Instalación De Vinilo Adhesivo En Plotter En Lavapiés De Las Piscinas	\$ 1.526.885,00
Suministro E Instalación De Vinilo Adhesivo En Plotter En Lavapiés De Las Piscinas	\$ 1.328.600,00
Suministro E Instalación De Vinilo Adhesivo En Plotter En Lavapiés De Las Piscinas	\$ 205.948,00
Suministro E Instalación De Vinilo Adhesivo En Plotter En Lavapiés De Las Piscinas	\$ 164.758,00
Suministro E Instalación De Vinilo Adhesivo En Plotter En Lavapiés De Las Piscinas	\$ 82.378,00

Suministro E Instalación De Vinilo Adhesivo En Plotter En Lavapiés De Las Piscinas	\$	164.758,00
Suministro E Instalación De Vinilo Adhesivo En Plotter En Lavapiés De Las Piscinas	\$	123.568,00
Suministro E Instalación De Vinilo Adhesivo En Plotter En Lavapiés De Las Piscinas	\$	63.770.265,00
Suministro E Instalación De Vinilo Adhesivo En Plotter En Lavapiés De Las Piscinas	\$	487.433,00
Suministro E Instalación De Vinilo Adhesivo En Plotter En Lavapiés De Las Piscinas	\$	494.273,00
<b>DESCRIPCION DE LAS OBRAS</b>		<b>INVERSIÓN TOTAL 2023</b>
Mantenimiento de piscinas, calidad del agua, equipos , limpieza de zonas aledañas a las piscinas(playas, duchas)	\$	96.952.566,00
Mantenimiento de piscinas, calidad del agua, equipos , limpieza de zonas aledañas a las piscinas(playas, duchas)	\$	83.772.414,00
Mantenimiento de piscinas, calidad del agua, equipos , limpieza de zonas aledañas a las piscinas(playas, duchas)	\$	81.940.586,00
Mantenimiento de piscinas, calidad del agua, equipos , limpieza de zonas aledañas a las piscinas(playas, duchas)	\$	84.244.755,00
Mantenimiento de piscinas, calidad del agua, equipos , limpieza de zonas aledañas a las piscinas(playas, duchas)	\$	82.954.802,00
Mantenimiento de piscinas, calidad del agua, equipos , limpieza de zonas aledañas a las piscinas(playas, duchas)	\$	105.364.334,00
Mantenimiento de piscinas, calidad del agua, equipos , limpieza de zonas aledañas a las piscinas(playas, duchas)	\$	80.835.688,00
Mantenimiento de piscinas, calidad del agua, equipos , limpieza de zonas aledañas a las piscinas(playas, duchas)	\$	316.183.265,00
Mantenimiento de piscinas, calidad del agua, equipos , limpieza de zonas aledañas a las piscinas(playas, duchas)	\$	192.154.330,00
Mantenimiento de piscinas, calidad del agua, equipos , limpieza de zonas aledañas a las piscinas(playas, duchas)	\$	167.516.507,00
Mantenimiento de piscinas, calidad del agua, equipos , limpieza de zonas aledañas a las piscinas(playas, duchas)	\$	186.414.347,00
Insumos de piscinas	\$	58.574.667,81
Insumos de piscinas	\$	19.351.299,00
Insumos de piscinas	\$	25.388.321,79
Insumos de piscinas	\$	26.853.894,64
Insumos de piscinas	\$	21.748.014,00
Insumos de piscinas	\$	16.160.987,00
Insumos de piscinas	\$	15.127.504,00
Insumos de piscinas	\$	15.262.538,00
Insumos de piscinas	\$	15.453.281,00
Insumos de piscinas	\$	15.453.281,00
Insumos de piscinas	\$	15.588.315,00
Insumos de piscinas	\$	15.453.281,00
Mantenimiento de equipos de piscinas (calderas, filtros, motobombas, calentadore, tubería, etc)	\$	56.271.764,00
Mantenimiento de equipos de piscinas (calderas, filtros, motobombas, calentadore, tubería, etc)	\$	8.011.435,00
Mantenimiento de equipos de piscinas (calderas, filtros, motobombas, calentadore, tubería, etc)	\$	20.663.200,00

Mantenimiento de equipos de piscinas (calderas, filtros, motobombas, calentadore, tubería, etc)	\$	4.157.120,00
Mantenimiento de equipos de piscinas (calderas, filtros, motobombas, calentadore, tubería, etc)	\$	12.617.537,00
Mantenimiento de equipos de piscinas (calderas, filtros, motobombas, calentadore, tubería, etc)	\$	2.712.960,00
Mantenimiento de equipos de piscinas (calderas, filtros, motobombas, calentadore, tubería, etc)	\$	13.755.924,00
Mantenimiento de equipos de piscinas (calderas, filtros, motobombas, calentadore, tubería, etc)	\$	162.792,00
Mantenimiento de equipos de piscinas (calderas, filtros, motobombas, calentadore, tubería, etc)	\$	15.302.448,00

<b>INVERSION 2023</b>	<b>\$</b>	<b>3.768.565.045,24</b>
-----------------------	-----------	-------------------------

No. del Contrato	CONTRATISTA	DESCRIPCION DEL OBJETO
<b>CONTRATOS VIGILANCIA Y ASEO</b>		
2096/2021	CORREAGRO - UT TAC CENTRAL IDRD	SERVICIO DE VIGILANCIA
2406/2021	AGUAS BOGOTÁ	ASEO Y LIMPIEZA
<b>CONTRATOS OBRA</b>		
2774/2021	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA I&V	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACION Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES QUE INTEGRAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES ADMINISTRADOS POR EL IDRD.
2347/2022	EQUIVER SAS	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS YA MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA NATURAL, UBICADOS EN LOS DIFERENTES PARQUES QUE COMPONEN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES DE BOGOTÁ DC".
2932-2022	CONSORCIO LOS PINOS 22	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD
3141/2023	CONSORCIO KYOBE	Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, el mantenimiento correctivo, preventivo y rutinario de las canchas deportivas en grama natural, arena y sintéticas ubicadas en los parques del Sistema Distrital de Parques de la ciudad de Bogotá D.C.

<b>CONTRATOS MANTENIMIENTO</b>		
2750-2021	CONTINENTAL FUMIGACIONES	Fumigación, control de roedores y limpieza y desinfección de tanques. PISCINAS ADMINISTRADAS POR EL IDRD
2707/2022	SUBE INGENIERIA SAS	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS PISCINAS ADMINISTRADAS POR EL IDRD
2821-2022	UT ESTUDIOS 049	SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y PINTURA REQUERIDOS POR EL IDRD.
3038-2022	TCB IMPRESOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS	Contratar el mantenimiento integral de los equipos electromecánicos, electrónicos, maquinaria y en general los equipos y elementos ubicados en parques, escenarios y en la sede administrativa del IDRD.
3290-2022	4 PODER OR SAS	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y COCINA, NECESARIOS PARA DOTAR LOS PARQUES Y ESCENARIOS DEL SISTEMA DISTRITAL
3410-2022	TU SERVICIO FITNESS S.A.S	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del gimnasio institucional y los ubicados en los parques y escenarios administrados por el IDRD.
3438-2022	S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S	ADQUIRIR INSUMOS MÉDICOS Y DE PRIMEROS AUXILIOS REQUERIDOS POR EL IDRD
2259-2022	MEB	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, Y CALIBRACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y EQUIPOS BIOMÉDICOS A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD.
2777-2023	CONTINENTAL DE FUMIGACIONES SAS	Fumigación, control de roedores y limpieza y desinfección de tanques.
3069/2023	INVESAKK SAS	SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y PINTURA REQUERIDOS POR EL IDRD.
3145/2023	RODOLFO BARBOSA BARBOSA-CUERPO OFICIAL DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS	CONTRATAR LA RECARGA DE EXTINTORES EN LOS PARQUES Y ESCENARIOS ADMINISTRADOS, ASÍ COMO EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DEL IDRD

FECHA INICIO	FECHA TERMINACION			
		CODIGO	LOCALIDAD	NOMBRE
28/5/2021	29/4/2024	12-1000	BARRIOS UNIDOS	COMPLEJO ACUATICO
07/08/2021	29/02/2024	12-1000	BARRIOS UNIDOS	COMPLEJO ACUATICO
		12-1000	BARRIOS UNIDOS	COMPLEJO ACUATICO
		CODIGO	LOCALIDAD	NOMBRE
24/01/2022	23/1/2023	12-1000	BARRIOS UNIDOS	COMPLEJO ACUATICO
19/8/2022	18/3/2023	12-1000	BARRIOS UNIDOS	COMPLEJO ACUATICO
21/11/2022	20/10/2023	12-1000	BARRIOS UNIDOS	COMPLEJO ACUATICO
		12-1000	BARRIOS UNIDOS	COMPLEJO ACUATICO
		12-1000	BARRIOS UNIDOS	COMPLEJO ACUATICO
6/10/2023	5/5/2023	12-1000	BARRIOS UNIDOS	COMPLEJO ACUATICO

		<b>CODIGO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>NOMBRE</b>
21/1/2022	20/4/2023	12-1000	BARRIOS UNIDOS	COMPLEJO ACUATICO
24/9/2022	23/4/2023	12-1000	BARRIOS UNIDOS	COMPLEJO ACUATICO
9/11/2022	8/5/2023	12-1000	BARRIOS UNIDOS	COMPLEJO ACUATICO
2/12/2022	15/9/2023	12-1000	BARRIOS UNIDOS	COMPLEJO ACUATICO
12/1/2023	11/5/2023	12-1000	BARRIOS UNIDOS	COMPLEJO ACUATICO
31/1/2023	6/9/2023	12-1000	BARRIOS UNIDOS	COMPLEJO ACUATICO
23/1/2023	22/5/2023	12-1000	BARRIOS UNIDOS	COMPLEJO ACUATICO
30/8/2022	29/5/2023	12-1000	BARRIOS UNIDOS	COMPLEJO ACUATICO
26/6/2023	10/4/2024	12-1000	BARRIOS UNIDOS	COMPLEJO ACUATICO
28/7/2023	27/2/2024	12-1000	BARRIOS UNIDOS	COMPLEJO ACUATICO
20/9/2023	191-2024	12-1000	BARRIOS UNIDOS	COMPLEJO ACUATICO



DESCRICION DE LAS OBRAS	INVERSIÓN TOTAL 2023
SERVICIO DE VIGILANCIA	\$ 613.134.564,00
Servicio de aseo y limpieza	\$ 467.715.856,00
Servicio de aseo y limpieza en piscinas	\$ 329.327.747,00
DESCRICION DE LAS OBRAS	INVERSIÓN TOTAL 2023
<p>GENERAL: ARREGLOS GENERALES DE LA PARTE HIDROSANITARIA EN BAÑOS, CAMBIO DE PORTON CORTINA POR PORTON CON PUERTAS Y ARREGLOS DE PUERTAS EN VIDRIO DESCUADRADAS, MANTENIMIENTO EQUIPO DE EXTRACCION DE GASES DE LAS CALDERAS DE 5 TONELADAS, CAMBIO ACCESORIOS NIVELACION TUBERIA CON CAJA EN ZONA DE BAJANTE COSTADO ORIENTAL SEÑALETICA CON IMAGEN INSTITUCIONAL ACCESO RECEPCIÓN: ADECUACIÓN ACCESO RECEPCIÓN, INSTALACIÓN LUMINARIAS LED, CAMBIO LUMINARIAS EN EL CORREDOR DEL COSTADO OCCIDENTAL, INSTALACIÓN DE ELECTROIMAN PARA CONTRIL DE PUERTAS DE ACCESO</p> <p>GIMNASIO: INSTALACIÓN PISO CAUCHO EN EL AREA DEL RESTAURANTE QUE SE ACONDICIONÓ PARA TAL FIN, INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED EN TODO EL GIMNASIO, CONSTRUCCIÓN DE MURO DIVISORIO CON PÁNELES DE YESO. INSTALACIÓN DE PUERTA, VENTANA Y VENTANA TIPO REJILLA EN ALUMINIO, DESMONTE DE MUEBLES DE COCINA DEL RESTAURANTE EXISTENTE.</p> <p>SHUT DE BASURAS: INSTALACIÓN PARA PUNTO DE AGUA POTABLE DESDE EL COMPLEJO ACUÁTICO, CERRAMIENTO EXTERIOR EN LÁMINA MICROFERFORADA, INSTALACIÓN DE REDES SANITARIAS A POZO DE ALCANTARILLADO.</p> <p>TURCOS, SAUNAS: ARREGLOS ELECTRICOS E HIDROSANITARIOS</p> <p>ZONA DE GYM: ADECUACIÓN, PINTURA, INSTALACIÓN DE PISO DE CAUCHO, ADECUACIONES ELÉCTRICAS</p>	\$ 229.183.959,00
mantenimiento de la grama deportiva y zonas aledañas	\$ 51.050,00
mantenimiento a cubierta, mantenimientos hidrosanitarios	\$ 476.819.754,00
mantenimiento canchas grama natural	\$ 117.656,36
mantenimiento piscinas	\$ 72.768.056,00
(1,2,3 Playa) Cancha en grama natural. bordeo y fumigación	\$ 101.462,00

<b>DESCRIPCION DE LAS OBRAS</b>	<b>INVERSIÓN TOTAL 2023</b>
Lavado y desinfección de tanques de agua	\$ 1.080.000,00
Mantenimiento de piscinas, calidad del agua, equipos , limpieza de zonas aledañas a las piscinas(playas, duchas)	\$ 316.183.265,00
Entrega materiales de ferretería	\$ 4.119.167,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE EQUIPOS HIDRONEUMATICOS	\$ 24.160.433,87
ENTREGA DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA	\$ 888.753,00
Mantenimiento preventivo caminadora, bicicleta estatica, equipos isotonicos, spinning	\$ 19.273.300,00
Entrega de insumos para botiquines de primeros auxilios	\$ 350.125,00
MANTENIMIENTO DE DESFIBRILADORES	\$ 961.400,00
Fumigación contra insectos, control de roedores y desinfección de tanques	\$ 4.232.700,00
Insumos de piscinas	\$ 58.574.667,81
Recarga de extintores	\$ 116.000,00
<b>INVERSION 2023</b>	<b>\$ 2.619.159.916,04</b>